
Caso real: demanda sobre reclamación de compensación económica y pensión periódica, por ruptura de pareja de hecho

EL CASO

Supuesto de hecho.

Tras 6 años y medio de relación, nuestra pareja objeto del presente caso, formalizó su relación, haciéndose pareja de hecho en el año 2010. Formalizando su residencia habitual en Méjico, tuvieron poco después un hijo, nacido en España.

Durante la relación, la demandante se encargó de las tareas del hogar y cuidado de los hijos, entre otras actividades laborales, intercaladas con periodos de desempleo, que ayudaban a los gastos familiares. Siendo el principal sueldo de la familia, el del demandado.

Contando como hechos destacables, que en septiembre de 2013, la pareja invirtió conjuntamente en un restaurante en México, aproximadamente 18.000 euros. Además, la demandante invirtió entre 2500 y 3000 euros, en una tienda de ropa, la cual finalmente quebró. Todo esto, sumado al gasto de 9000 euros, que la demandante tenía de ahorros de su anterior trabajo. (Profesora en un colegio en España, con un sueldo de 2000

euros al mes).

Finalmente, la relación se fue deteriorando, y la demandada en septiembre de 2014 volvió a España, interponiendo una demanda de medidas de hijos extramatrimoniales.

Obj ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |